

ANEXO "A"

Ofertas

[se adjuntan]

Handwritten marks on the right side of the page, including a vertical line and a signature.

Handwritten signature at the bottom of the page.



Anexo "B"

**Formato de Presentación de Oferta Económica
para la Convocatoria al Proceso de Licitación Pública para el Refinanciamiento o Reestructura de Deuda
Pública del Estado de Quintana Roo**

BANSI, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.

Operación: Contrato de Crédito Simple.
Acreditado: El Estado de Quintana Roo.
Acreditante: Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple.
Monto ofertado del Financiamiento: \$1,000'000,000.00 (un mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), sin considerar el saldo insoluto del crédito vigente, celebrado con de mi representada, la presente deberá considerarse como un nuevo financiamiento.
Plazo (Vigencia): 360 (trescientos sesenta) meses, contados a partir de la firma del contrato.
Perfil de Amortizaciones: 360 (Trescientos sesenta) amortizaciones mensuales, de conformidad con la siguiente tabla:

Amortización No.	Capital por pagar	Pago a Capital	Saldo Insoluto
1	\$1,000,000,000	\$600,000	\$999,400,000
2	\$999,400,000	\$604,272	\$998,795,728
3	\$998,795,728	\$608,574	\$998,187,154
4	\$998,187,154	\$612,907	\$997,574,246
5	\$997,574,246	\$617,271	\$996,956,975
6	\$996,956,975	\$621,666	\$996,335,308
7	\$996,335,308	\$626,093	\$995,709,216
8	\$995,709,216	\$630,550	\$995,078,665
9	\$995,078,665	\$635,040	\$994,443,626
10	\$994,443,626	\$639,561	\$993,804,064
11	\$993,804,064	\$644,115	\$993,159,949
12	\$993,159,949	\$648,701	\$992,511,248
AÑO 1	\$1,000,000,000	\$7,488,752	\$992,511,248
AÑO 2	\$992,511,248	\$8,154,251	\$984,356,996
AÑO 3	\$984,356,996	\$8,878,891	\$975,478,105
AÑO 4	\$975,478,105	\$9,667,928	\$965,810,177
AÑO 5	\$965,810,177	\$10,527,083	\$955,283,094
AÑO 6	\$955,283,094	\$11,462,588	\$943,820,506
AÑO 7	\$943,820,506	\$12,481,228	\$931,339,278
AÑO 8	\$931,339,278	\$13,590,392	\$917,748,886
AÑO 9	\$917,748,886	\$14,798,123	\$902,950,763
AÑO 10	\$902,950,763	\$16,113,180	\$886,837,583

Amortización No.	Capital por pagar	Pago a Capital	Saldo Insoluto
AÑO 11	\$886,837,583	\$17,545,103	\$869,292,480
AÑO 12	\$869,292,480	\$19,104,275	\$850,188,205
AÑO 13	\$850,188,205	\$20,802,006	\$829,386,199
AÑO 14	\$829,386,199	\$22,650,608	\$806,735,591
AÑO 15	\$806,735,591	\$24,663,488	\$782,072,103
AÑO 16	\$782,072,103	\$26,855,247	\$755,216,856
AÑO 17	\$755,216,856	\$29,241,779	\$725,975,077
AÑO 18	\$725,975,077	\$31,840,395	\$694,134,682
AÑO 19	\$694,134,682	\$34,669,940	\$659,464,742
AÑO 20	\$659,464,742	\$37,750,937	\$621,713,805
AÑO 21	\$621,713,805	\$41,105,732	\$580,608,073
AÑO 22	\$580,608,073	\$44,758,655	\$535,849,418
AÑO 23	\$535,849,418	\$48,736,201	\$487,113,217
AÑO 24	\$487,113,217	\$53,067,218	\$434,045,998
AÑO 25	\$434,045,998	\$57,783,117	\$376,262,881
AÑO 26	\$376,262,881	\$62,918,102	\$313,344,779
AÑO 27	\$313,344,779	\$68,509,415	\$244,835,363
AÑO 28	\$244,835,363	\$74,597,609	\$170,237,754
AÑO 29	\$170,237,754	\$81,226,839	\$89,010,915
AÑO 30	\$89,010,915	\$89,010,915	\$0

Tipo de tasa de interés: TIE a 28 (veintiocho) días
 Sobretasa: Tabla 1. Sobretasa de interés aplicable sin Garantía de Pago Oportuno

AGENCIAS CALIFICADORAS (Calificaciones Equivalentes)					EQUIVALENCIA DEL RIESGO	TASA APLICABLE AL CREDITO
FITCH	HR RATINGS	MOODY'S	S & P	VERUM		
AAA	AAA	Aaa	AAA	AAA/M	A1	TIE+2.50
AA+	AA+	Aa1	AA+	AA+/M		
AA	AA	Aa2	AA	AA/M		
AA-	AA-	Aa3	AA-	AA-/M	A2	TIE+2.75
A+	A+	A1	A+	A+/M		
A	A	A2	A	A/M	B1	TIE+3.00
A-	A-	A3	A-	A-/M		
BBB+	BBB+	Baa1	BBB+	BBB+/M	B2	TIE+3.75
BBB	BBB	Baa2	BBB	BBB/M		
BBB-	BBB-	Baa3	BBB-	BBB-/M		
BB+	BB+	Ba1	BB+	BB+/M	B3	TIE+4.80

AGENCIAS CALIFICADORAS (Calificaciones Equivalentes)					EQUIVALENCIA DEL RIESGO	TASA APLICABLE AL CREDITO
FITCH	HR RATINGS	MOODY'S	S & P	VERUM		
BB	BB	Ba2	BB	BB/M	B3	THE+6.00
BB-	BB-	Ba3	BB-	BB-/M		
B+	B+	B1	B+	B+/M	C1	THE+8.00
B	B	B2	B	B/M		
B-	B-	B3	B-	B-/M		
CCC	C+	Caa(1,2,3)	CCC	C/M	D	
CC	C	Ca	CC	D/M		
C	C-	C	C		E	THE+8.00
D/E	D		D			

La Tasa de Interés Ordinario durante un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales contados a partir de la celebración del contrato, será equivalente a la tasa THE en la Fecha de Determinación más **2.50 (dos, punto, cincuenta) puntos porcentuales** (la "Tasa de Interés Provisional").

Sobretasa: Tabla 2. Sobretasa de interés aplicable con Garantía de Pago Oportuno.
No aplica para el crédito que se propone.

Porcentaje de Participaciones Federales en Garantía del Financiamiento: 4.8% (cuatro, punto, ocho por ciento) del total del Fondo General de Participaciones Federales que recibe el Estado de Quintana Roo

Plazo y condiciones de disposición: De acuerdo con el Contrato Negociado

Periodicidad de pago del servicio de deuda del Financiamiento: De acuerdo con el Contrato Negociado

Comisiones:

Comisión por Aceptación y/o Estructuración: 1.25% (uno, punto, veinticinco, por ciento)

Comisión por anualidad pagaderas cada 5 (cinco) años, contados a partir de la fecha de la firma del contrato:

Año Cinco: 0.25% (cero punto veinticinco) por ciento.
Año Diez: 0.25% (cero punto veinticinco) por ciento.
Año Quince: 0.25% (cero punto veinticinco) por ciento.
Año Veinte: 0.25% (cero punto veinticinco) por ciento.
Año Veinticinco: 0.25% (cero punto veinticinco) por ciento.
Año Treinta: 0.25% (cero punto veinticinco) por ciento.
En el entendido, que los porcentajes anteriores se aplicarán sobre el saldo insoluto del Crédito Vigente, al momento generarse la comisión



Comisión por pago anticipado:

0.50% (cero, punto, cincuenta, por ciento) sobre el monto del prepago o pago anticipado al momento de darse el mismo, por cada año faltante del plazo del crédito vigente, durante los primeros 9 años de vigencia del mismo, a partir décimo año no se generará esta comisión.

Comisión por Deterioro de Calificaciones del Grado de Riesgo:	
Grado de Riesgo	Comisiones Aplicables por Deterioro en el Grado de Riesgo
A1	0.00% (cero, punto, cero, cero, por ciento)
A2	0.00% (cero, punto, cero, cero, por ciento)
B1	0.50% (cero, punto, cincuenta, por ciento)
B2	1.00% (uno, punto, cero, cero, por ciento)
B3	2.00% (dos, punto, cero, cero, por ciento)
C1	3.50% (tres, punto, cincuenta, por ciento)
C2	5.00% (cinco, punto, cero, cero, por ciento)

En el entendido, que los porcentajes anteriores se aplicarán sobre el saldo insoluto del Crédito Vigente, al momento de darse el deterioro.

Condiciones de Contratación: De acuerdo con el Contrato Negociado

Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple, reitera que ésta es una Propuesta es en Firme e Irrevocable, en términos de la fracción a) del numeral 10 de los Lineamientos.

Asimismo, se hace constar que la vigencia de la presente Oferta será por 60 (sesenta) días naturales a partir de su presentación a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

Se acredita la personalidad del suscrito en representación de Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple, de conformidad con la copia simple de la escritura pública y de la identificación oficial que se adjuntan a la presente como Anexo Único de la presente Oferta Económica.

Atentamente,
BANSI, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE


C.P. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ MARFIL
APODERADO LEGAL



Anexo "B"

**Formato de Presentación de Oferta Económica
para la Convocatoria al Proceso de Licitación Pública para el Refinanciamiento o Reestructura de Deuda
Pública del Estado de Quintana Roo**

BANSI, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.

Operación: Contrato de Crédito Simple.
Acreditado: El Estado de Quintana Roo.
Acreditante: Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple.
Monto ofertado del Financiamiento: Hasta \$1,400'000,000.00 (Un mil cuatrocientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) o el saldo insoluto que a la fecha, presenta este crédito vigente
Plazo (Vigencia): 240 (Doscientos cuarenta) meses, contados a partir del 16 de diciembre de 2014 (fecha de firma del crédito vigente).
Perfil de Amortizaciones: Mensuales, las restantes del crédito vigente
Tipo de tasa de interés: TIE a 28 (veintiocho) días

Sobretasa: Conforme a la cláusula **SEXTA.- INTERESES**, del crédito vigente le concedemos un plazo de hasta 360 (trescientos sesenta) días durante el cual el "Acreditado" y/o el "Estado" podrá pagar intereses ordinarios respecto del monto insoluto del crédito vigente a una tasa anual equivalente a la tasa de referencia más 2.50 (dos, punto, cincuenta) puntos porcentuales ("Tasa de Interés Provisional") en las "Fecha de Pago de Intereses" que correspondan conforme al crédito vigente. Lo anterior contado a partir del 17 de enero de 2017, y hasta que trascorra dicho plazo Siempre y cuando, el "Acreditado" y/o el "Estado" mantengan vigente todas y cada una de las obligaciones del "Crédito Vigente" salvo por lo que respecta a lo aquí ofertado y el mismo sea asignado con todas y cada una de las obligaciones vigentes, dentro de este Proceso de Licitación Pública. Además de este beneficio, también se le concederá el beneficio de aplicarle la "Sobre Tasa" de conformidad con lo establecido en **SEXTA.- INTERESES**, del crédito vigente, pero aplicando la "Tabla de Equivalencias" siguiente durante todo el tiempo de duración del plazo del crédito vigente:

AGENCIAS CALIFICADORAS (Calificaciones Equivalentes)					EQUIVALENCIA DEL RIESGO	TASA APLICABLE AL CREDITO
FITCH	HR RATINGS	MOODY'S	S & P	VERUM		
AAA	AAA	Aaa	AAA	AAA/M	A1	TIE+2.50
AA+	AA+	Aa1	AA+	AA+/M		
AA	AA	Aa2	AA	AA/M		

AGENCIAS CALIFICADORAS (Calificaciones Equivalentes)					EQUIVALENCIA DEL RIESGO	TASA APLICABLE AL CREDITO
FITCH	HR RATINGS	MOODY'S	S & P	VERUM		
AA-	AA-	Aa3	AA-	AA-/M	A2	TIE+2.75
A+	A+	A1	A+	A+/M		
A	A	A2	A	A/M	B1	TIE+3.00
A-	A-	A3	A-	A-/M		
BBB+	BBB+	Baa1	BBB+	BBB+/M	B2	TIE+3.75
BBB	BBB	Baa2	BBB	BBB/M		
BBB-	BBB-	Baa3	BBB-	BBB-/M	B3	TIE+4.80
BB+	BB+	Ba1	BB+	BB+/M		
BB	BB	Ba2	BB	BB/M	B3	TIE+6.00
BB-	BB-	Ba3	BB-	BB-/M		
B+	B+	B1	B+	B+/M	C1	TIE+8.00
B	B	B2	B	B/M		
B-	B-	B3	B-	B-/M		
CCC	C+	Caa(1,2,3)	CCC	C/M	D	
CC	C	Ca	CC	D/M		
C	C-	C	C		E	TIE+8.00
D/E	D		D			

Sobretasa:

Tabla 2. Sobretasa de interés aplicable con Garantía de Pago Oportuno.
No aplica para el crédito que se propone.

Porcentaje de Participaciones Federales en Garantía del Financiamiento:

7% (siete por ciento) del total del Fondo General de Participaciones Federales que recibe el Estado de Quintana Roo.

Plazo y condiciones de disposición:

No Aplica. De conformidad al Crédito Vigente.

Periodicidad de pago del servicio de deuda del Financiamiento:

De conformidad al Crédito Vigente.

Comisiones:

Comisión por Estructuración:

No aplica.

Comisión por anualidad pagaderas cada 5 (cinco) años, contados a partir de la fecha de la firma del crédito vigente:

Año Cinco: 0.25% (cero punto veinticinco) por ciento.
Año Diez: 0.25% (cero punto veinticinco) por ciento.
Año Quince: 0.25% (cero punto veinticinco) por ciento.
Año Veinte: 0.25% (cero punto veinticinco) por ciento.
En el entendido, que los porcentajes anteriores se aplicarán sobre el saldo insoluto del Crédito Vigente, al momento generarse la comisión.

Comisión por pago anticipado:

0.50% (cero, punto, cincuenta, porciento) sobre el monto del prepago o pago anticipado al momento de darse el mismo, por cada año faltante del plazo del crédito vigente, durante los primeros 9 años de vigencia del mismo, a partir décimo año no se generará esta comisión.

Comisión por Deterioro de Calificaciones del Grado de Riesgo:	
Grado de Riesgo	Comisiones Aplicables por Deterioro en el Grado de Riesgo
A1	0.00% (cero, punto, cero, cero, por ciento)
A2	0.00% (cero, punto, cero, cero, por ciento)
B1	0.50% (cero, punto, cincuenta, por ciento)
B2	1.00% (uno, punto, cero, cero, por ciento)
B3	2.00% (dos, punto, cero, cero, por ciento)
C1	3.50% (tres, punto, cincuenta, por ciento)
C2	5.00% (cinco, punto, cero, cero, por ciento)

En el entendido, que los porcentajes anteriores se aplicarán sobre el saldo insoluto del Crédito Vigente, al momento de darse el deterioro.

Condiciones de Contratación:

Se mantienen vigentes todas y cada una de las obligaciones del "Crédito Vigente" salvo por lo aquí ofertado, con respecto al beneficio del margen financiero o Sobretasa de 2.50% (dos punto cincuenta) punto porcentuales ya indicada, durante el plazo antes descrito, así como el beneficio de aplicarle la sobre tasa de conformidad a la "Tabla de Equivalencias" antes descrita

Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple, reitera que ésta es una Propuesta es en Firme e Irrevocable, en términos de la fracción a) del numeral 10 de los Lineamientos.

Asimismo, se hace constar que la vigencia de la presente Oferta será por 60 (sesenta) días naturales a partir de su presentación a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

Se acredita la personalidad del suscrito en representación de Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple, de conformidad con la copia simple de la escritura pública y de la identificación oficial que se adjuntan a la presente como Anexo Único de la presente Oferta Económica.

Atentamente,
BANSI, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

C.P. JOSÉ FRANCISCO RÍBEZ MARFIL
APODERADO LEGAL

Anexo "B"

Formato de Presentación de Oferta Económica para la Convocatoria al Proceso de Licitación Pública para el Refinanciamiento o Reestructura de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

Operación: Contrato de Crédito.
Acreditado: El Estado de Quintana Roo
Acreditante: Banco Mercantil del Norte, S.A.
Monto ofertado del Financiamiento: \$3,000'000,000.00 (tres mil millones de pesos 00/100 M.N.).
Plazo (Vigencia): 20 años
Perfil de Amortizaciones: 1.3% mensual
Tipo de tasa de interés: TIIE a 28 días
Sobretasa: Tabla 1. Sobretasa de interés aplicable sin Garantía de Pago Oportuno

Calificación	Sobretasa
AAA	1.60
AA+	1.60
AA	1.60
AA-	1.70
A+	1.70
A	1.85
A-	1.85
BBB+	1.87
BBB	1.87
BBB-	1.90
BB+	1.90
BB	3.00
BB-	3.00

La Tasa de Interés durante el periodo en que el presente Crédito no reciba una calificación por parte de las Instituciones Calificadoras será el equivalente a la Tasa TIIE en la Fecha de Determinación más 1.90% (uno punto noventa por ciento) (la "Tasa de Interés Provisional").

Tabla 2. Sobretasa de interés aplicable con Garantía de Pago Oportuno

Calificación	Sobretasa
AAA	1.40
AA+	1.40
AA	1.40
AA-	1.65
A+	1.65
A	1.67
A-	1.67
BBB+	1.70
BBB	1.70
BBB-	1.75
BB+	1.75
BB	2.25
BB-	2.25



Plazo y condiciones de

Disposición: De acuerdo con el Contrato Negociado

**Periodicidad de pago del
servicio de deuda del**

Financiamiento: De acuerdo con el Contrato Negociado.

Comisiones: Sin Comisión.

Condiciones de Contratación: De acuerdo con el Contrato Negociado.


Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte reitera que ésta es una propuesta en firme e irrevocable, en términos de la fracción a) del numeral 10 de los Lineamientos.

Asimismo, se hace constar que la vigencia de la presente Oferta será de 60 días naturales a partir de su presentación a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.


Se acredita la personalidad del suscrito en representación de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte de conformidad con la copia simple de la escritura pública y de la copia de la identificación oficial que se adjuntan a la presente como **Anexo Único** de la presente Oferta Económica.

Atentamente,

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte



Jorge Antonio Montalvo Vazquez
Apoderado Legal



Antonio Alejandro Jiménez Gómez
Apoderado Legal



Anexo "B"

Formato de Presentación de Oferta Económica
para la Convocatoria al Proceso de Licitación Pública para el Refinanciamiento o Reestructura de
Deuda Pública del Estado de Quintana Roo

HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC

Dr. Juan Melquiades Vergara Fernández
Secretario de Finanzas y Planeación
Gobierno del Estado de Quintana Roo

Estimado Dr. Vergara:

Por medio de la presente, ponemos a su amable consideración nuestra oferta de Financiamiento relativa a la Convocatoria al Proceso de Licitación pública para el Refinanciamiento o Reestructura de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo.

Asimismo, agradecemos su confianza al habernos invitado al proceso de licitación.

Operación: Contrato de Apertura de Crédito Simple

Acreditado: El Estado de Quintana Roo

Acreditante: HSBC México, S.A.

Monto ofertado: \$1,708'277,524.00 (Mil setecientos ocho millones, doscientos setenta y siete mil, quinientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.)

Plazo (Vigencia): 240 meses

Perfil de Amortizaciones: Crecientes de forma mensual a razón del 1.3% sobre el capital

Tipo de tasa de interés: TIE a 28 días

Sobretasa: Tabla 1. Sobretasa de interés aplicable sin Garantía de Pago Oportuno

Calificación ¹	Sobretasa
A+ (ó mejor)	1.75
A	2.00
A-	2.25
BBB+	2.60
BBB	2.75
BBB-	2.80
BB+	3.95

La Tasa de Interés durante el período en que el presente Crédito no reciba una calificación por parte de las Instituciones Calificadoras será el equivalente a la Tasa TIE en la Fecha de Determinación más 2.25% (dos punto veinticinco por ciento) (la "Tasa de Interés Provisional").

La calificación establecida en la tabla o su equivalente según la CNBV.





Plazo y condiciones de disposición:

De acuerdo con el Contrato Negociado

Periodicidad de pago del servicio de deuda del Financiamiento:

De acuerdo con el Contrato Negociado.

Comisiones:

Gastos notariales por ratificación de firmas ante Notario público
Comisión por estructuración a razón de 0.5% por única vez, al momento de realizar la disposición de crédito

Condiciones de Contratación: De acuerdo con el Contrato Negociado.

HSBC México, S.A. reitera que ésta es una propuesta en firme e irrevocable, en términos de la fracción a) del numeral 10 de los Lineamientos.

Asimismo, se hace constar que la vigencia de la presente Oferta será de 90 días naturales a partir de su presentación a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

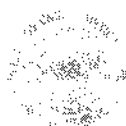
Se acredita la personalidad del suscrito en representación de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, de conformidad con la copia simple de la escritura pública y de la copia de la identificación oficial que se adjuntan a la presente como Anexo Único de la presente Oferta Económica.

Atentamente,

HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC

Carlos Gerardo Correa-Darín
Cargo: Apoderado Legal

Jorge Paasche Junco
Cargo: Apoderado Legal



Presentación de Oferta Económica para la Convocatoria al Proceso de Licitación Pública para el Refinanciamiento o Reestructura de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo¹

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (Banobras)

Operación: Contrato de Crédito.

Acreditado: El Estado de Quintana Roo

Acreditante: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C

Monto ofertado del Financiamiento: \$5,900,000,000.00 (cinco mil novecientos millones de pesos 00/100 M.N.).

Plazo (Vigencia): 300 meses

Perfil de Amortizaciones: Pagos mensuales crecientes al 1.5%.

Tipo de tasa de interés: TIIE a 28 días + Margen Aplicable

Sobretasa (Margen Aplicable):

Tabla 1. Sobretasa de interés aplicable sin Garantía de Pago Oportuno

Calificación ²	Margen Aplicable
AAA	TIIE + 0.99 pp
AA+	TIIE + 1.01 pp
AA	TIIE + 1.05 pp
AA-	TIIE + 1.10 pp
A+	TIIE + 1.13 pp
A	TIIE + 1.15 pp
A-	TIIE + 1.24 pp
BBB+	TIIE + 1.46 pp
BBB	TIIE + 1.53 pp
BBB-	TIIE + 1.61 pp
BB+	TIIE + 2.10 pp
BB	TIIE + 2.24 pp
BB-	TIIE + 2.55 pp
B+	TIIE + 3.36 pp

¹ Esta oferta es excluyente a las demás ofertas presentadas por Banobras.

² La calificación establecida en la tabla o su equivalente según la CNBV.



Calificación ²	Margen Aplicable
B	TIE + 3.74 pp
B-	TIE + 3.89 pp
CCC	TIE + 4.12 pp
CC	TIE + 4.12 pp
C	TIE + 4.42 pp
D	TIE + 4.42 pp
E	TIE + 4.42 pp
No calificado	TIE + 3.08 pp

Gasto Contingente:

En caso de que el crédito no cuente con calificaciones de calidad crediticia y el acreditado cuente con una sola calificación, se deberán agregar 66 puntos base a los niveles presentados al margen aplicable.

Plazo y condiciones de disposición:

Hasta 4 meses a partir de la primera disposición. Las condiciones de disposición se señalan en los numerales 2.2 Disposición y la cláusula cuarta del Contrato Negociado conforme a Convocatoria.

Periodicidad de pago del servicio de deuda del Financiamiento:

Pagos mensuales.

Comisiones:

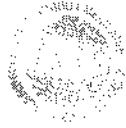
Sin comisiones.

Condiciones de Contratación:

Conforme a Contrato Negociado.

Banobras reitera que ésta es una propuesta en firme e irrevocable, en términos de la fracción a) del numeral 10 de los Lineamientos. La operación ha sido aprobada por todos los órganos colegiados de Banobras.

Asimismo, se hace constar que la vigencia de la presente Oferta será de 90 días naturales a partir del 8 de diciembre de 2016 (presentación a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo).



Se acredita la personalidad del suscrito en representación de Banobras de conformidad con la copia simple de la escritura pública y de la copia de la identificación oficial que se adjuntan a la presente como Anexo Único de la presente Oferta Económica

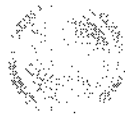
Atentamente,

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C

Por: Baltazar Linafes Díaz.

Cargo: Delegado de Banobras en el Estado de Quintana Roo

(Apoderado Legal)



Presentación de Oferta Económica para la Convocatoria al Proceso de Licitación Pública para el Refinanciamiento o Reestructura de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo¹

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (Banobras)

Operación: Contrato de Crédito.

Acreditado: El Estado de Quintana Roo

Acreditante: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C

Monto ofertado del Financiamiento: Para un monto mayor o igual que \$5,000,000,000.00 (cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.) y menor que \$5,900,000,000.00 (cinco mil novecientos millones de pesos 00/100 M.N.).

Plazo (Vigencia): 300 meses

Perfil de Amortizaciones: Pagos mensuales crecientes al 1.5%.

Tipo de tasa de interés: TIE a 28 días + Margen Aplicable

Sobretasa (Margen aplicable):

Tabla 1. Sobretasa de interés aplicable sin Garantía de Pago Oportuno

Calificación ²	Margen Aplicable
AAA	TIE + 1.01 pp
AA+	TIE + 1.04 pp
AA	TIE + 1.08 pp
AA-	TIE + 1.12 pp
A+	TIE + 1.16 pp
A	TIE + 1.17 pp
A-	TIE + 1.26 pp
BBB+	TIE + 1.43 pp
BBB	TIE + 1.55 pp
BBB-	TIE + 1.63 pp
BB+	TIE + 2.12 pp
BB	TIE + 2.26 pp

¹ Esta oferta es excluyente a las demás ofertas presentadas por Banobras.

² La calificación establecida en la tabla o su equivalente según la GNBV.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Calificación ²	Margen Aplicable
BB-	TIE + 2.57 pp
B+	TIE + 3.38 pp
B	TIE + 3.77 pp
B-	TIE + 3.92 pp
CCC	TIE + 4.15 pp
CC	TIE + 4.15 pp
C	TIE + 4.45 pp
D	TIE + 4.45 pp
E	TIE + 4.45 pp
No calificado	TIE + 3.10 pp

Gasto Contingente:

En caso de que el crédito no cuente con calificaciones de calidad crediticia y el acreditado cuente con una sola calificación, se deberán agregar 66 puntos base a los niveles presentados al margen aplicable.

Plazo y condiciones de disposición:

Hasta 4 meses a partir de la primera disposición. Las condiciones de disposición se señalan en los numerales 2.2 Disposición y la cláusula cuarta del Contrato Negociado conforme a Convocatoria.

Periodicidad de pago del servicio de deuda del Financiamiento:

Pagos mensuales.

Comisiones:

Sin comisiones.

Condiciones de Contratación:

Conforme a Contrato Negociado.

Banobras reitera que ésta es una propuesta en firme e irrevocable, en términos de la fracción a) del numeral 10 de los Lineamientos. La operación ha sido aprobada por todas los órganos colegiados de Banobras.

Asimismo, se hace constar que la vigencia de la presente Oferta será de 90 días naturales a partir del 8 de diciembre de 2016 (presentación a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo).



Se acredita la personalidad del suscrito en representación de Banobras de conformidad con la copia simple de la escritura pública y de la copia de la identificación oficial que se adjuntan a la presente como **Anexo Único** de la presente Oferta Económica

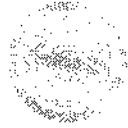
Atentamente,

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C

Por: Baltazar Linares Díaz.

Cargo: Delegado de Banobras en el Estado de Quintana Roo

(Apoderado Legal)



Presentación de Oferta Económica para la Convocatoria al Proceso de Licitación Pública para el Refinanciamiento o Reestructura de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo¹

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (Banobras)

Operación: Contrato de Crédito.

Acreditado: El Estado de Quintana Roo

Acreditante: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C

Monto ofertado del Financiamiento: Para un monto mayor o igual que \$4,000,000,000.00 (cuatro mil millones de pesos 00/100 M.N.) y menor que \$5,000,000,000.00 (cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.).

Plazo (Vigencia): 300 meses

Perfil de Amortizaciones: Pagos mensuales crecientes al 1.5%.

Tipo de tasa de interés: TIE a 28 días + Margen Aplicable

Sobretasa:

Tabla 1. Sobretasa de interés aplicable sin Garantía de Pago Oportuno

Calificación ²	Margen Aplicable
AAA	TIE + 1.06 pp
AA+	TIE + 1.08 pp
AA	TIE + 1.12 pp
AA-	TIE + 1.17 pp
A+	TIE + 1.20 pp
A	TIE + 1.22 pp
A-	TIE + 1.30 pp
BBB+	TIE + 1.52 pp
BBB	TIE + 1.59 pp
BBB-	TIE + 1.68 pp
BB+	TIE + 2.17 pp
BB	TIE + 2.30 pp
BB-	TIE + 2.62 pp
B+	TIE + 3.42 pp

¹ Esta oferta es excluyente a las demás ofertas presentadas por Banobras.

² La calificación establecida en la tabla o su equivalente según la CNBV.



Calificación ²	Margen Aplicable
B	TIE + 3.81 pp
B-	TIE + 3.96 pp
CCC	TIE + 4.19 pp
CC	TIE + 4.19 pp
C	TIE + 4.49 pp
D	TIE + 4.49 pp
E	TIE + 4.49 pp
No calificado	TIE + 3.15 pp

Gasto Contingente:

En caso de que el crédito no cuente con calificaciones de calidad crediticia y el acreditado cuente con una sola calificación, se deberán agregar 66 puntos base a los niveles presentados al margen aplicable.

Plazo y condiciones de disposición:

Hasta 4 meses a partir de la primera disposición. Las condiciones de disposición se señalan en los numerales 2.2 Disposición y la cláusula cuarta del Contrato Negociado conforme a Convocatoria.

Periodicidad de pago del servicio de deuda del Financiamiento:

Pagos mensuales.

Comisiones:

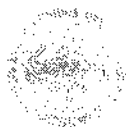
Sin comisiones.

Condiciones de Contratación:

Conforme a Contrato Negociado.

Banobras reitera que ésta es una propuesta en firme e irrevocable, en términos de la fracción a) del numeral 10 de los Lineamientos. La operación ha sido aprobada por todos los órganos colegiados de Banobras.

Asimismo, se hace constar que la vigencia de la presente Oferta será de 90 días naturales a partir del 8 de diciembre de 2016 (presentación a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo).



Se acredita la personalidad del suscrito en representación de Banobras de conformidad con la copia simple de la escritura pública y de la copia de la identificación oficial que se adjuntan a la presente como Anexo Único de la presente Oferta Económica

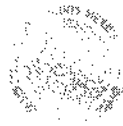
Atentamente,

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C

Por: Baltazar Linares Díaz.

Cargo: Delegado de Banobras en el Estado de Quintana Roo

(Apoderado Legal)



Presentación de Oferta Económica para la Convocatoria al Proceso de Licitación Pública para el Refinanciamiento o Reestructura de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo¹

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (Banobras)

Operación: Contrato de Crédito.

Acreditado: El Estado de Quintana Roo

Acreditante: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C

Monto ofertado del Financiamiento: Para un monto mayor o igual que \$2,000,000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.) y menor que \$4,000,000,000.00 (cuatro mil millones de pesos 00/100 M.N.).

Plazo (Vigencia): 300 meses

Perfil de Amortizaciones: Pagos mensuales crecientes al 1.5%.

Tipo de tasa de interés: TIE a 28 días + Margen Aplicable

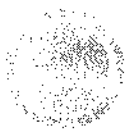
Sobretasa:

Tabla 1. Sobretasa de interés aplicable sin Garantía de Pago Oportuno

Calificación ²	Margen Aplicable
AAA	TIE + 1.18 pp
AA+	TIE + 1.20 pp
AA	TIE + 1.24 pp
AA-	TIE + 1.29 pp
A+	TIE + 1.32 pp
A	TIE + 1.34 pp
A-	TIE + 1.43 pp
BBB+	TIE + 1.65 pp
BBB	TIE + 1.72 pp
BBB-	TIE + 1.80 pp
BB+	TIE + 2.30 pp
BB	TIE + 2.43 pp
BB-	TIE + 2.75 pp

¹ Esta oferta es excluyente a las demás ofertas presentadas por Banobras.

² La calificación establecida en la tabla o su equivalente según la CNBV.



Calificación ²	Margen Aplicable
B+	TIE + 3.56 pp
B	TIE + 3.94 pp
B-	TIE + 4.09 pp
CCC	TIE + 4.32 pp
CC	TIE + 4.32 pp
C	TIE + 4.62 pp
D	TIE + 4.62 pp
E	TIE + 4.62 pp
No calificado	TIE + 3.28 pp

Gasto Contingente:

En caso de que el crédito no cuente con calificaciones de calidad crediticia y el acreditado cuente con una sola calificación, se deberán agregar 66 puntos base a los niveles presentados.

Plazo y condiciones de disposición:

Hasta 4 meses a partir de la primera disposición. Las condiciones de disposición se señalan en los numerales 2.2 Disposición y la cláusula cuarta del Contrato Negociado conforme a Convocatoria.

Periodicidad de pago del servicio de deuda del Financiamiento:

Pagos mensuales.

Comisiones:

Sin comisiones.

Condiciones de Contratación:

Conforme a Contrato Negociado.

Banobras reitera que ésta es una propuesta en firme e irrevocable, en términos de la fracción a) del numeral 10 de los Lineamientos. La operación ha sido aprobada por todas los órganos colegiados de Banobras.

Asimismo, se hace constar que la vigencia de la presente Oferta será de 90 días naturales a partir del 8 de diciembre de 2016 (presentación a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo).



Se acredita la personalidad del suscrito en representación de Banobras de conformidad con la copia simple de la escritura pública y de la copia de la identificación oficial que se adjuntan a la presente como **Anexo Único** de la presente Oferta Económica

Atentamente,

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C

Por: Baltazar Linares Díaz.

Cargo: Delegado de Banobras en el Estado de Quintana Roo

(Apoderado Legal)



Ciudad de México a 8 de diciembre de 2016

Presentación de Oferta Económica para la Convocatoria al Proceso de Licitación Pública para el Refinanciamiento o Reestructura de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo

Banco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva

Al n. C.P. Juan Melquiades Vergara Fernández
Secretario de Finanzas y Planeación
Gobierno del Estado de Quintana Roo
Presente.

Operación: Contrato de crédito

Acreditado: El Estado de Quintana Roo

Acreditante: Banco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva

Monto ofertado del financiamiento: Hasta \$5,016'000,000.00 (cinco mil dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.)

Plazo (Vigencia): Opción a) 240 (doscientos cuarenta) meses a partir de la fecha de firma del contrato
ó bien la Opción b) 300 (trescientos) meses a partir de la fecha de firma del contrato

Perfil de amortizaciones: Opción a) 20 años. Pagos crecientes al 1.3% mensual
Opción b) 25 años. Pagos crecientes al 1.5% mensual

Tipo de tasa de interés: TIE a 28 días

1/5
Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Multiva

Cerrada Tecamachalco No. 45 Col. Reforma Social C.P. 11650
México, D.F. Tel: (55) 52-9-5999 01800 MULTIVA

Sobretasa:

Opción a) 240 meses

Tabla 1. Sobretasa de interés aplicable sin Garantía de Pago Oportuno

Calificación	Sobretasa (puntos porcentuales)
AAA	2.00 (dos punto cero)
AA+	2.05 (dos punto cinco)
AA	2.05 (dos punto cinco)
AA-	2.10 (dos punto diez)
A+	2.10 (dos punto diez)
A	2.20 (dos punto veinte)
A-	2.20 (dos punto veinte)
BBB+	2.25 (dos punto veinticinco)
BBB	2.40 (dos punto cuarenta)
BBB-	2.50 (dos punto cincuenta)
BB+	3.00 (tres punto cero)
BB	3.50 (tres punto cincuenta)
BB-	4.00 (cuatro punto cero)

La Tasa de Interés durante el periodo en que el presente Crédito no reciba una calificación por parte de las Instituciones Calificadoras será el equivalente a la tasa TIIE en la Fecha de Determinación más 2.50% (dos punto cincuenta por ciento) (la "Tasa de Interés Provisional").

A falta de 2 calificaciones de la estructura de crédito, será necesario contar con al menos 2 calificaciones quirografarias y se tomará como referencia la de mayor grado de riesgo. En caso de no contar con 2 calificaciones quirografarias la sobretasa aplicable será de 5.00 (cinco puntos porcentuales).

Tabla 2. Sobretasa de interés aplicable con Garantía de Pago Oportuno

Calificación	Sobretasa (puntos porcentuales)
AAA	1.85 (uno punto ochenta y cinco)
AA+	1.90 (uno punto noventa)
AA	1.90 (uno punto noventa)
AA-	1.95 (uno punto noventa y cinco)
A+	1.95 (uno punto noventa y cinco)
A	2.00 (dos punto cero)
A-	2.00 (dos punto cero)
BBB+	2.15 (dos punto quince)
BBB	2.20 (dos punto veinte)
BBB-	2.50 (dos punto cincuenta)

2/5
Banco Multiva, S.A. Institución de Banco Múltiple,
Grupo Financiero Multiva

Carretera Tacamacheco No. 45 Col. Reforma Social C.P. 11650
México, D.F. Tel.: (56) 5279 5800 01800 MULTIVA



BB+	3.00 (tres punto cero)
BB	3.50 (tres punto cincuenta)
BB-	4.00 (cuatro punto cero)

La tasa de Interés durante el período en que el presente Crédito no reciba una calificación por parte de las Instituciones Calificadoras será el equivalente a la tasa TIIE en la Fecha de Determinación más 2.50% (dos punto cincuenta por ciento) (la "Tasa de Interés Provisional").

A falta de 2 calificaciones de la estructura de crédito, será necesario contar con al menos 2 calificaciones quirografarias y se tomará como referencia la de mayor grado de riesgo. En caso de no contar con 2 calificaciones quirografarias la sobretasa aplicable será de 5.00 (cinco puntos porcentuales).

Sobretasa:

Opción b) 300 meses

Tabla 1. Sobretasa de interés aplicable sin Garantía de Pago Oportuno

Calificación	Sobretasa (puntos porcentuales)
AAA	2.05 (dos punto cinco)
AA+	2.10 (dos punto diez)
AA	2.10 (dos punto diez)
AA-	2.20 (dos punto veinte)
A+	2.20 (dos punto veinte)
A	2.30 (dos punto treinta)
A-	2.30 (dos punto treinta)
BBB+	2.35 (dos punto treinta y cinco)
BBB	2.50 (dos punto cincuenta)
BBB-	2.60 (dos punto sesenta)
BB+	3.00 (tres punto cero)
BB	3.50 (tres punto cincuenta)
BB-	4.00 (cuatro punto cero)

La Tasa de Interés durante el período en que el presente Crédito no reciba una calificación por parte de las Instituciones Calificadoras será el equivalente a la tasa TIIE en la Fecha de Determinación más 2.50% (dos punto cincuenta por ciento) (la "Tasa de Interés Provisional").

A falta de 2 calificaciones de la estructura de crédito, será necesario contar con al menos 2 calificaciones quirografarias y se tomará como referencia la de mayor grado de riesgo. En caso de no contar con 2 calificaciones quirografarias la sobretasa aplicable será de 5.00 (cinco puntos porcentuales).

Tabla 2. Sobretasa de interés aplicable con Garantía de Pago Oportuno

Calificación	Sobretasa (puntos porcentuales)
AAA	1.90 (uno punto noventa)
AA+	1.95 (uno punto noventa y cinco)
AA	1.95 (uno punto noventa y cinco)
AA-	2.00 (dos punto cero)
A+	2.00 (dos punto cero)
A	2.10 (dos punto diez)
A-	2.10 (dos punto diez)
BBB+	2.20 (dos punto veinte)
BBB	2.20 (dos punto veinte)
BBB-	2.50 (dos punto cincuenta)
BB+	3.00 (tres punto cero)
BB	3.50 (tres punto cincuenta)
BB-	4.00 (cuatro punto cero)

La tasa de Interés durante el periodo en que el presente Crédito no reciba una calificación por parte de las Instituciones Calificadoras será el equivalente a la tasa TIIE en la Fecha de Determinación más 2.50% (dos punto cincuenta por ciento) (la "Tasa de Interés Provisional").

A falta de 2 calificaciones de la estructura de crédito, será necesario contar con al menos 2 calificaciones quirografarias y se tomará como referencia la de mayor grado de riesgo. En caso de no contar con 2 calificaciones quirografarias la sobretasa aplicable será de 5.00 (cinco puntos porcentuales).

Plazo y condiciones de disposición: De acuerdo al Contrato Negociado.

Periodicidad de pago del servicio del Financiamiento: De acuerdo al Contrato Negociado.

Comisiones: Sin comisiones.

Condiciones de contratación: De acuerdo al Contrato Negociado.

Fondo de reserva: Tres veces el pago inmediato siguiente de principal e intereses ordinarios.

Banco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva reitera que ésta es una propuesta en firme e irrevocable, en términos de la fracción a) del numeral 10 de los Lineamientos.

Así mismo, se hace constar que la vigencia de la presente oferta será de 70 (setenta) días naturales a partir de su presentación a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

Se acredita la personalidad del suscrito en representación de Banco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva de conformidad con la copia simple de la escritura pública y de la copia de la identificación oficial que se adjuntan a la presente como Anexo Único de la presente Oferta Económica.

Atentamente

Banco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva

Por: Lic. Javier Valadez Benítez
Cargo: Apoderado Legal

c.c.p.
Lic. Carlos Soto Manzo, Director General Banco Multiva S.A.
Lic. Rodrigo Orta Castañón, Director de Banca de Gobierno
Lic. Eduardo Escobedo Álvarez, Director de Promoción.
Acuse de recibo.



CDMX, 8 de diciembre de 2016

Juan Melquiades Vergara Fernández
 Secretario de Finanzas y Planeación
 Gobierno del Estado de Quintana Roo
 Presente

Oferta No.1

Estimado Sr. Secretario:

Por medio de la presente, Banco Interacciones S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (en adelante "Banco Interacciones") extiende una Oferta en firme e irrevocable en respuesta a la Convocatoria al Proceso de Licitación Pública para el Refinanciamiento y/o Reestructura de Deuda Pública Directa del Estado de Quintana Roo de fecha 11 de noviembre de 2016, al tenor de los siguientes términos y condiciones:

Operación:	Contrato de Apertura de Crédito Simple.	
Acreditado:	El Estado de Quintana Roo.	
Acreditante:	Banco Interacciones.	
Monto ofertado del Financiamiento:	Hasta por la cantidad de \$4,786,248,377.00 (Cuatro mil setecientos ochenta y seis millones doscientos cuarenta y ocho mil trescientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), más accesorios financieros. La cifra antes señalada es por el equivalente al saldo de los créditos vigentes que tiene contratado el Estado con Banco Interacciones, por lo que se podrá ajustar en función de saldo de los créditos al momento de efectuarse la reestructura.	
Plazo (vigencia):	240 meses contados a partir de la firma del contrato del crédito que documente el financiamiento.	
Perfil de Amortizaciones:	Mediante 240 pagos mensuales, crecientes y consecutivos de capital. El factor de crecimiento de los pagos mensuales de capital será a razón del 1.3% mensual.	
Tipo de Tasa de Interés:	Variable, con la TIIE a plazo de 28 días como tasa de interés de referencia más la sobretasa aplicable.	
Sobretasa:	Tabla 1. Sobretasa de interés aplicable sin Garantía de Pago Oportuno	
	Calificación del Crédito o del Estado según corresponda	Sobretasa
	AAA	1.75%
	AA+	1.75%
	AA	1.75%
	AA-	1.75%
A+	1.75%	

(Handwritten signatures and initials on the right side of the page)

A	1.75%
A-	1.75%
BBB+	2.90%
BBB	2.90%
BBB-	2.90%
BB+	4.30%
BB	4.30%
BB-	4.30%
B+ o inferior	4.60%
No calificado	5.30%

El Estado contará con un periodo de 90 días contados a partir de la formalización del Contrato de Crédito para obtener las Calificaciones del Crédito de conformidad con el Contrato Negociado. Durante dicho periodo la Sobretasa aplicable será la correspondiente a la Calificación de "BBB-" de la Tabla 1 anterior. Posteriormente, la sobretasa aplicable será la correspondiente a la Calificación del Crédito o del Estado de la Tabla 1 según corresponda de conformidad con el Contrato Negociado.

Tabla 2. Sobretasa de interés aplicable con Garantía de Pago Oportuno

Calificación del Crédito o del Estado según corresponda	Sobretasa
AAA	1.60%
AA+	1.60%
AA	1.60%
AA-	1.60%
A+	1.60%
A	1.60%
A-	1.60%
BBB+	2.75%
BBB	2.75%
BBB-	2.75%
BB+	4.15%
BB	4.15%
BB-	4.15%
B+ o inferior	4.45%
No calificado	5.15%

Plazo y condiciones de disposición:

De acuerdo con el Contrato Negociado.

Periodicidad de pago del servicio de la deuda del Financiamiento:

De acuerdo con el Contrato Negociado.

Comisiones:

Gastos Adicionales: Una comisión por disposición del 0.25% (Cero punto veinticinco por ciento) más el IVA correspondiente, aplicable sobre el monto de cada disposición.

Reforma
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 México, D.F.



	Gastos Adicionales Contingentes: No habrá Gastos Adicionales Contingentes.
Condiciones de Contratación:	De acuerdo con el Contrato Negociado.

Banco Interacciones reitera que esta es una Oferta en firme e irrevocable, en términos de la fracción a) del numeral 10 de los Lineamientos.

Cabe mencionar que Banco Interacciones presenta junto con la actual Oferta otras dos Ofertas más. No son excluyentes las Ofertas.

Asimismo, se hace constar que la vigencia de la presente Oferta será de 60 días naturales a partir de su presentación a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

Se acredita la personalidad del suscrito en representación de Banco Interacciones de conformidad con la copia simple de la escritura pública y de la copia simple de la identificación oficial que se adjuntan a la presente como Anexo Único de esta Oferta Económica.

Atentamente,

Banco Interacciones S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones

Por: Luciano Javier Uribe Olvera
Cargo: Apoderado Legal



CDMX, 8 de diciembre de 2016

Juan Melquiades Vergara Fernández
 Secretario de Finanzas y Planeación
 Gobierno del Estado de Quintana Roo
 Presente

Oferta No. 2

Estimado Sr. Secretario:

Por medio de la presente, Banco Interacciones S.A., Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero Interacciones (en adelante "Banco Interacciones") extiende una Oferta en firme e irrevocable en respuesta a la Convocatoria al Proceso de Licitación Pública para el Refinanciamiento y/o Reestructura de Deuda Pública Directa del Estado de Quintana Roo de fecha 11 de noviembre de 2016, al tenor de los siguientes términos y condiciones:

Operación:	Contrato de Apertura de Crédito Simple.																						
Acreditado:	El Estado de Quintana Roo.																						
Acreditante:	Banco Interacciones.																						
Monto ofertado del Financiamiento:	Hasta por la cantidad de \$1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.), incluidos los accesorios financieros.																						
Plazo (vigencia):	240 meses contados a partir de la firma del contrato del crédito que documente el financiamiento.																						
Perfil de Amortizaciones:	Mediante 240 pagos mensuales, crecientes y consecutivos de capital. El factor de crecimiento de los pagos mensuales de capital será a razón del 1.3% mensual.																						
Tipo de Tasa de Interés:	Variable, con la TIEE a plazo de 28 días como tasa de interés de referencia más la sobretasa aplicable.																						
Sobretasa:	<p>Tabla 1. Sobretasa de interés aplicable sin Garantía de Pago Oportuno</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Calificación del Crédito o del Estado según corresponda</th> <th>Sobretasa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AAA</td> <td>2.00%</td> </tr> <tr> <td>AA+</td> <td>2.00%</td> </tr> <tr> <td>AA</td> <td>2.00%</td> </tr> <tr> <td>AA-</td> <td>2.00%</td> </tr> <tr> <td>A+</td> <td>2.00%</td> </tr> <tr> <td>A</td> <td>2.00%</td> </tr> <tr> <td>A-</td> <td>2.00%</td> </tr> <tr> <td>BBB+</td> <td>3.15%</td> </tr> <tr> <td>BBB</td> <td>3.15%</td> </tr> <tr> <td>BBB-</td> <td>3.15%</td> </tr> </tbody> </table>	Calificación del Crédito o del Estado según corresponda	Sobretasa	AAA	2.00%	AA+	2.00%	AA	2.00%	AA-	2.00%	A+	2.00%	A	2.00%	A-	2.00%	BBB+	3.15%	BBB	3.15%	BBB-	3.15%
Calificación del Crédito o del Estado según corresponda	Sobretasa																						
AAA	2.00%																						
AA+	2.00%																						
AA	2.00%																						
AA-	2.00%																						
A+	2.00%																						
A	2.00%																						
A-	2.00%																						
BBB+	3.15%																						
BBB	3.15%																						
BBB-	3.15%																						

Av. Insurgentes 383 15
 Col. Tlalauyotepec
 C.P. 06500 México, D.F.

Tel. 5326 8600
 www.interacciones.com

BB+	4.55%
BB	4.55%
BB-	4.55%
B+ o inferior	4.85%
No calificado	5.55%

El Estado contará con un periodo de 90 días contados a partir de la formalización del Contrato de Crédito para obtener las Calificaciones del Crédito de conformidad con el Contrato Negociado. Durante dicho periodo la Sobretasa aplicable será la correspondiente a la Calificación de "BBB-" de la Tabla 1 anterior.

Tabla 2. Sobretasa de interés aplicable con Garantía de Pago Oportuno

Calificación del Crédito o del Estado según corresponda	Sobretasa
AAA	1.85%
AA+	1.85%
AA	1.85%
AA-	1.85%
A+	1.85%
A	1.85%
A-	1.85%
BBB+	3.00%
BBB	3.00%
BBB-	3.00%
BB+	4.40%
BB	4.40%
BB-	4.40%
B+ o inferior	4.70%
No calificado	5.40%

El Estado deberá contratar la Garantía de Pago Oportuno a más tardar el 31 de marzo de 2017, fecha que podrá prorrogarse en términos del Contrato Negociado. Durante dicho periodo o en caso de haberse prorrogado dicha fecha, la Sobretasa aplicable será la correspondiente a la Calificación de "BBB-" de la Tabla 1 anterior. A partir de que se contrate la GPO, la Sobretasa aplicable será la correspondiente a la Calificación del Crédito o del Estado de la Tabla 2.

Plazo y condiciones de disposición:

De acuerdo con el Contrato Negociado.

Periodicidad de pago del servicio de la deuda del financiamiento:

De acuerdo con el Contrato Negociado.

Comisiones:

Gastos Adicionales: Una comisión por disposición del 0.25% (Cero punto veinticinco por ciento) más el IVA correspondiente, aplicable sobre el monto de cada disposición.

Referencia:
Con. Guatemala
C. de Negoc. México, D.F.



	<p>Gastos Adicionales Contingentes: El día 25 de los meses de diciembre de 2016 y marzo de 2017 en los que se encuentre vigente el Contrato, Banco Interacciones calculará la Probabilidad de Incumplimiento (PI) y la multiplicará por la Severidad de la Perdida (SP) que corresponda al Crédito de conformidad con las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única de Bancos)". En caso de que el resultado de la multiplicación antes mencionada sea superior a 0.99% (cero punto noventa y nueve por ciento), el Estado deberá pagar a Banco Interacciones una comisión por Gestión y Mantenimiento por la cantidad equivalente al 1.854% más IVA sobre el saldo del Crédito. Dicha comisión se le bonificará al Estado en la fecha en que el Estado demuestre que contrató y se encuentra vigente la Garantía de Pago Oportuno en los términos de Contrato Negociado, sujeto a que en dicha fecha el Estado se encuentre al corriente en las obligaciones de pago derivadas del Contrato.</p>
<p>Condiciones de Contratación:</p>	<p>De acuerdo con el Contrato Negociado.</p>

Banco Interacciones reitera que esta es una Oferta en firme e irrevocable, en términos de la fracción a) del numeral 10 de los Lineamientos.

Cabe mencionar que Banco Interacciones presenta junto con la actual Oferta otras dos Ofertas más. No son excluyentes las Ofertas.

Asimismo, se hace constar que la vigencia de la presente Oferta será de 60 días naturales a partir de su presentación a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

Se acredita la personalidad del suscrito en representación de Banco Interacciones de conformidad con la copia simple de la escritura pública y de la copia simple de la identificación oficial que se adjuntan a la presente como Anexo Único de esta Oferta Económica.

Atentamente,

Banco Interacciones S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones

Por: Luciano Javier Uribe Olvera
Cargo: Apoderado Legal

CDMX, 8 de diciembre de 2016

Juan Melquiades Vergara Fernández
 Secretario de Finanzas y Planeación
 Gobierno del Estado de Quintana Roo
 Presente

Oferta No. 3

Estimado Sr. Secretario:

Por medio de la presente, Banco Interacciones S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (en adelante "Banco Interacciones") extiende una Oferta en firme e irrevocable en respuesta a la Convocatoria al Proceso de Licitación Pública para el Refinanciamiento y/o Reestructura de Deuda Pública Directa del Estado de Quintana Roo de fecha 11 de noviembre de 2016, al tenor de los siguientes términos y condiciones:

Operación:	Contrato de Apertura de Crédito Simple.	
Acreditado:	El Estado de Quintana Roo.	
Acreditante:	Banco Interacciones.	
Monto ofertado del Financiamiento:	Hasta por la cantidad de \$1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.), incluidos los accesorios financieros.	
Plazo (vigencia):	240 meses contados a partir de la firma del contrato del crédito que documente el financiamiento.	
Perfil de Amortizaciones:	Mediante 240 pagos mensuales, crecientes y consecutivos de capital. El factor de crecimiento de los pagos mensuales de capital será a razón del 1.3% mensual.	
Tipo de Tasa de Interés:	Variable, con la TIIE a plazo de 28 días como tasa de interés de referencia más la Sobretasa aplicable.	
Sobretasa:	Tabla 1. Sobretasa de interés aplicable sin Garantía de Pago Oportuno	
	Calificación del Crédito o del Estado según corresponda	Sobretasa
	AAA	2.15%
	AA+	2.15%
	AA	2.15%
	AA-	2.15%
	A+	2.15%
	A	2.15%
	A-	2.15%
	BBB+	3.30%
BBB	3.30%	
BBB-	3.30%	

Referencia 383-15
 Col. Chaabte'no'c
 C.P. 06500 México, D.F.

Tel. 5326-8600
 www.interacciones.com









BB+	4.70%
BB	4.70%
BB-	4.70%
B+ o inferior	5.00%
No calificado	5.70%

El Estado contará con un periodo de 90 días contados a partir de la formalización del Contrato de Crédito para obtener las Calificaciones del Crédito de conformidad con el Contrato Negociado. Durante dicho periodo la Sobretasa aplicable será la correspondiente a la Calificación de "BBB-" de la **Tabla 1** anterior.

Tabla 2. Sobretasa de interés aplicable con Garantía de Pago Oportuno

Calificación del Crédito o del Estado según corresponda	Sobretasa
AAA	2.00%
AA+	2.00%
AA	2.00%
AA-	2.00%
A+	2.00%
A	2.00%
A-	2.00%
BBB+	3.15%
BBB	3.15%
BBB-	3.15%
BB+	4.55%
BB	4.55%
BB-	4.55%
B+ o inferior	4.85%
No calificado	5.55%

El Estado deberá contratar la Garantía de Pago Oportuno a más tardar el 31 de marzo de 2017, fecha que podrá prorrogarse en términos del Contrato Negociado. Durante dicho periodo o en caso de haberse prorrogado dicha fecha, la Sobretasa aplicable será la correspondiente a la Calificación de "BBB-" de la **Tabla 1** anterior. A partir de que se contrate la GPO, la Sobretasa aplicable será la correspondiente a la Calificación del Crédito o del Estado de la **Tabla 2**.

Plazo y condiciones de disposición:	De acuerdo con el Contrato Negociado.
Periodicidad de pago del servicio de la deuda del Financiamiento:	De acuerdo con el Contrato Negociado.
Comisiones:	Gastos Adicionales: Una comisión por disposición del 0.25% (Cero punto veinticinco por ciento) más el IVA correspondiente, aplicable sobre el monto de cada disposición.

Ref: 100/15
 Col. Guadalupe
 C.P. 06500 México, D.F.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



	<p>Gastos Adicionales Contingentes: El día 25 de los meses de diciembre de 2016 y marzo de 2017 en los que se encuentre vigente el Contrato, Banco Interacciones calculará la Probabilidad de Incumplimiento (PI) y la multiplicará por la Severidad de la Perdida (SP) que corresponda al Crédito de conformidad con las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única de Bancos)". En caso de que el resultado de la multiplicación antes mencionada sea superior a 0.99% (cero punto noventa y nueve por ciento), el Estado deberá pagar a Banco Interacciones una comisión por Gestión y Mantenimiento por la cantidad equivalente al 1.854% más IVA sobre el saldo del Crédito. Dicha comisión se le bonificará al Estado en la fecha en que el Estado demuestre que contrató y se encuentra vigente la Garantía de Pago Oportuno en los términos de Contrato Negociado, sujeto a que en dicha fecha el Estado se encuentre al corriente en las obligaciones de pago derivadas del Contrato.</p>
<p>Condiciones de Contratación:</p>	<p>De acuerdo con el Contrato Negociado.</p>

Banco Interacciones reitera que esta es una Oferta en firme e irrevocable, en términos de la fracción a) del numeral 10 de los Lineamientos.

Cabe mencionar que Banco Interacciones presenta junto con la actual Oferta otras dos Ofertas más. No son excluyentes las Ofertas.

Asimismo, se hace constar que la vigencia de la presente Oferta será de 60 días naturales a partir de su presentación a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

Se acredita la personalidad del suscrito en representación de Banco Interacciones de conformidad con la copia simple de la escritura pública y de la copia simple de la identificación oficial que se adjuntan a la presente como Anexo Único de esta Oferta Económica.

Atentamente,

Banco Interacciones S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones

Por: Luciano Javier Uribe Olvera
Cargo: Apoderado Legal

Anexo "B"

Formato de Presentación de Oferta Económica
para la Convocatoria al Proceso de Licitación Pública para el Refinanciamiento o Reestructura de
Deuda Pública del Estado de Quintana Roo

Banco Santander (México) S.A.

Operación: Contrato de Crédito.

Acreditado: El Estado de Quintana Roo

Acreditante: Banco Santander (México) S.A.

Monto ofertado del Financiamiento: \$400,000,000.00 (Cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.). En caso de ser acreedor actual se considerará que el monto incluye el saldo de los créditos vigentes que tenga contratado el Estado con el acreedor.

Plazo (Vigencia): 180 meses

Perfil de Amortizaciones: Creciente al 1.3 % mensual

Tipo de tasa de interés: TIE a 28 días

Sobretasa: **Tabla 1. Sobretasa de interés aplicable sin Garantía de Pago Oportuno**

Calificación ¹	Sobretasa
AAA	[NO DISPONIBLE]
AA+	[NO DISPONIBLE]
AA	[NO DISPONIBLE]
AA-	[NO DISPONIBLE]
A+	[NO DISPONIBLE]
A	[NO DISPONIBLE]
A-	[NO DISPONIBLE]
BBB+	[NO DISPONIBLE]
BBB	[NO DISPONIBLE]
BBB-	[NO DISPONIBLE]
BB+	[NO DISPONIBLE]
BB	[NO DISPONIBLE]
BB-	[NO DISPONIBLE]

La Tasa de Interés durante el periodo en que el presente Crédito no reciba una calificación por parte de las Instituciones Calificadoras será el equivalente a la Tasa TIE en la Fecha de Determinación más 2.50 % (dos punto cincuenta por ciento) (la "Tasa de Interés Provisional").

Tabla 2. Sobretasa de interés aplicable con Garantía de Pago Oportuno

Calificación ²	Sobretasa
AAA	2.50 %
AA+	2.50 %
AA	2.50 %
AA-	2.50 %
A+	2.50 %

¹ La calificación establecida en la tabla o su equivalente según la CNBV.

² La calificación establecida en la tabla o su equivalente según la CNBV.

A	2.50 %
A-	2.50 %
BBB+	2.50 %
BBB	2.70 %
BBB-	2.95 %
BB+	3.45 %
BB	3.45 %
BB-	3.45 %

Plazo y condiciones de disposición: De acuerdo con el Contrato Negociado

Periodicidad de pago del servicio de deuda del Financiamiento: De acuerdo con el Contrato Negociado.

Comisiones: Comisión por estructuración del 0.20 % sobre el monto total del crédito otorgado.

Condiciones de Contratación: De acuerdo con el Contrato Negociado.

Banco Santander (México) S.A. reitera que ésta es una propuesta es en firme e irrevocable, en términos de la fracción a) del numeral 10 de los Lineamientos.


Asimismo, se hace constar que la vigencia de la presente Oferta será de 60 días naturales a partir de su presentación a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

Se acredita la personalidad del suscrito en representación de Banco Santander (México) S.A. de conformidad con la copia simple de la escritura pública y de la copia de la identificación oficial que se adjuntan a la presente como Anexo Único de la presente Oferta Económica.

Atentamente,

Banco Santander (México) S.A.


 Juan Ignacio Farah Made Letayf
 Apoderado Legal


 Joaquín Macías Luque
 Apoderado Legal

Anexo "B"

**Formato de Presentación de Oferta Económica
para la Convocatoria al Proceso de Licitación Pública para el Refinanciamiento o Reestructura de
Deuda Pública del Estado de Quintana Roo**

Banco Santander (México) S.A.

Operación: Contrato de Crédito.

Acreditado: El Estado de Quintana Roo

Acreditante: Banco Santander (México) S.A.

**Monto ofertado del
Financiamiento:** \$400,000,000.00 (Cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.). En caso de ser
acreedor actual se considerará que el monto incluye el saldo de los créditos vigentes
que tenga contratado el Estado con el acreedor.

Plazo (Vigencia): 180 meses

Perfil de Amortizaciones Creciente al 1.3 % mensual

Tipo de tasa de interés: TIE a 28 días

Sobretasa:

Tabla 1. Sobretasa de interés aplicable sin Garantía de Pago Oportuno

Calificación ¹	Sobretasa
AAA	[NO DISPONIBLE]
AA+	[NO DISPONIBLE]
AA	[NO DISPONIBLE]
AA-	[NO DISPONIBLE]
A+	[NO DISPONIBLE]
A	[NO DISPONIBLE]
A-	[NO DISPONIBLE]
BBB+	[NO DISPONIBLE]
BBB	[NO DISPONIBLE]
BBB-	[NO DISPONIBLE]
BB+	[NO DISPONIBLE]
BB	[NO DISPONIBLE]
BB-	[NO DISPONIBLE]

La Tasa de Interés durante el período en que el presente Crédito no reciba una calificación por parte de las Instituciones Calificadoras será el equivalente a la Tasa TIE en la Fecha de Determinación más 2.50 % (dos punto cincuenta por ciento) (la "Tasa de Interés Provisional").

Tabla 2. Sobretasa de interés aplicable con Garantía de Pago Oportuno

Calificación ²	Sobretasa
AAA	2.50 %
AA+	2.50 %
AA	2.50 %
AA-	2.50 %
A+	2.50 %

¹ La calificación establecida en la tabla o su equivalente según la CNBV.

² La calificación establecida en la tabla o su equivalente según la CNBV.

A	2.50 %
A-	2.50 %
BBB+	2.50 %
BBB	2.70 %
BBB-	2.95 %
BB+	3.45 %
BB	3.45 %
BB-	3.45 %

Plazo y condiciones de disposición:

De acuerdo con el Contrato Negociado

Periodicidad de pago del servicio de deuda del Financiamiento:

De acuerdo con el Contrato Negociado.

Comisiones:

Comisión por estructuración del 0.20 % sobre el monto total del crédito otorgado.
Comisión del 1.00 % por saldo no dispuesto anualizado, es decir ajustado al plazo de la disposición.

Condiciones de Contratación:

De acuerdo con el Contrato Negociado.

Banco Santander (México) S.A. reitera que ésta es una propuesta es en firme e irrevocable, en términos de la fracción a) del numeral 10 de los Lineamientos.

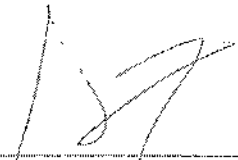
Asimismo, se hace constar que la vigencia de la presente Oferta será de 60 días naturales a partir de su presentación a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

Se acredita la personalidad del suscrito en representación de Banco Santander (México) S.A. de conformidad con la copia simple de la escritura pública y de la copia de la identificación oficial que se adjuntan a la presente como Anexo Único de la presente Oferta Económica.

Atentamente,

Banco Santander (México) S.A.


Juan Ignacio Farah Made Letayf
Apoderado Legal


Joaquín Macías Luque
Apoderado Legal